

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE : MARIA PATRICIA MARTINEZ DUQUE
DEMANDADO : NELLY DOMINGUEZ VASQUEZ Y OTROS
RADICACIÓN : 7600130012023-00029-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2.024)

Con el fin de continuar con el trámite dentro del proceso de la referencia, conforme lo ordenado en auto admisorio de la demanda, esto es, la notificación del auto que admitió la demanda a los demandados señores NELLY DOMINGUEZ VASQUEZ, ABRAHAM DOMINGUEZ VASQUEZ, GRACIELA DOMINGUEZ VASQUEZ, ANA MILENA DOMINGUEZ VASQUEZ, AIDA DOMINGUEZ VASQUEZ, DIEGO DOMINGUEZ VASQUEZ y JAIME DOMINGUEZ VASQUEZ; y a las PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, las cuales además ya fueron emplazadas conforme lo establece el Art. 10 de la ley 2213 del 13 de junio del 2022, y sin que compareciera ningún interesado a reclamar el inmueble a usucapir, debe procederse a la designación de un curador ad litem que los represente en los términos del art. 56 del CGP, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 375-8 ibidem.

Por lo anterior, el Juzgado, Resuelve:

1°.- NOMBRAR un curador ad litem a los demandados NELLY DOMINGUEZ VASQUEZ, ABRAHAM DOMINGUEZ VASQUEZ, GRACIELA DOMINGUEZ VASQUEZ, ANA MILENA DOMINGUEZ VASQUEZ, AIDA DOMINGUEZ VASQUEZ, DIEGO DOMINGUEZ VASQUEZ y JAIME DOMINGUEZ VASQUEZ; y a las personas inciertas e indeterminadas o con derecho a reclamar sobre el inmueble a usucapir, para que los represente en este proceso, Al doctor (a) **KAREN LIZETH ROCHA COLORADO**. Tel. 3212766970 Email. ABOGADAKARENROCHA@OUTLOOK.ES

Abogado (a) en ejercicio, a quién se le comunicará su nombramiento vía correo email, cargo que será ejercido. Igualmente se fija Como valor por gastos de curaduría la suma de \$250.000 (C-083 de 2014 y STC-7800 de 2023, a cargo del demandante su pago.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, **16 ABRIL DEL 2024**

Notificado por anotación en el estado No. **060**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario